

## II. Autoridades y Personal

### B. Oposiciones y Concursos

#### SERVICIO RIOJANO DE SALUD

*Resolución de 24 de agosto de 2018, de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas y se resuelve la adjudicación provisional del concurso de traslados a plazas básicas vacantes en el Servicio Riojano de Salud de personal estatutario de gestión y servicios, correspondientes a la categoría de referencia Trabajador/a Social y/o categoría equivalente en el Servicio Riojano de Salud de Trabajador Social/Asistente Social (E095)*

201808240065283

II.B.329

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.4 de la Resolución de 29 de mayo de 2018, de la Dirección de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso de traslados a plazas básicas vacantes en el Servicio Riojano de Salud de personal estatutario de gestión y servicios, correspondientes a la categoría de referencia Trabajador/a Social y/o categoría equivalente en el Servicio Riojano de Salud de Trabajador Social/Asistente Social (E095) (BOR de 13 de junio), esta Dirección, en virtud de las competencias atribuidas por Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Presidencia del Servicio Riojano de Salud (BOR de 8 de marzo), por la que se delegan determinadas competencias en diversos órganos,

#### RESUELVE

Primero.- Aprobar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas en el citado concurso de traslados, que figura como Anexo I de esta Resolución.

Segundo.- Aprobar la adjudicación provisional del concurso de traslados que figura en el Anexo II de esta Resolución, en la que se especifica la puntuación obtenida por cada persona adjudicataria, el tipo de plaza adjudicada provisionalmente (consta una C si se trata de una plaza convocada en el concurso o una R si se trata de una plaza obtenida a resultas) y demás datos relevantes de identificación de cada plaza.

Tercero.- Ordenar la publicación tanto de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas como de la resolución provisional del concurso en el tablón de anuncios virtual del Gobierno de La Rioja y en las sedes web ([www.larioja.org/empleados/es/provision](http://www.larioja.org/empleados/es/provision)) y ([www.riojasalud.es/rrhh](http://www.riojasalud.es/rrhh)).

Cuarto.- Según lo dispuesto en la base 6.5 de la Convocatoria, las personas interesadas disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja, para formular reclamaciones contra la resolución provisional del concurso de traslados.

Las reclamaciones contra la resolución provisional del concurso de traslados se entenderán rechazadas de no aparecer admitidas en la resolución definitiva del mismo, que se aprobará por la autoridad convocante y se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja, el tablón de anuncios virtual y en las sedes web ([www.larioja.org/empleados/es/provision](http://www.larioja.org/empleados/es/provision)) y ([www.riojasalud.es/rrhh](http://www.riojasalud.es/rrhh)). No se realizará comunicación individualizada de cada reclamación.

Quinto.- La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Presidencia del Servicio Riojano de Salud, en el plazo de un mes a contar desde su publicación, o bien ser impugnada ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar su publicación, todo ello de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Logroño a 24 de agosto de 2018.- La Directora de Recursos Humanos (P.D. Resolución de 1 de marzo de 2013 de la Presidencia del Servicio Riojano de Salud, Boletín Oficial de La Rioja, nº 32, de 8 de marzo), Inmaculada Fernández Navajas.

## ANEXO I

Categoría: Trabajador/a Social y/o categoría equivalente en el Servicio Riojano de Salud de Trabajador Social/Asistente Social (E095).

Relación definitiva de personas admitidas.

Aguilar Raposo, Urbina

García Tre, M. Inmaculada

Relación definitiva de personas excluidas.

Ninguna.

## ANEXO II

Categoría: Trabajador/a Social y/o categoría equivalente en el Servicio Riojano de Salud de Trabajador Social/Asistente Social (E095).

## Adjudicación provisional del concurso de traslados

Nº Plazas	Apellidos y nombre	Puntos	Tipo (1)	Centro destino	Tipo de puesto asociado	Zona referencia
1	García Tre, M. Inmaculada	770,50	C	U.A al Área de Salud	Trabajador Social de Área	Logroño-Espartero
1	Aguilar Raposo, Urbina	582,50	C	U.A al Área de Salud	Trabajador Social de Área	Arnedo-Cervera
1	Desierta		C	U.A al Área de Salud	Trabajador Social de Área	Haro-Santo Domingo
1	Desierta		C	U.A al Área de Salud	Trabajador Social de Área	Calahorra
2	Desiertas		C	Hospital San Pedro	Trabajador Social	
1	Desierta		C	Centro Asistencial Albelda de Iregua	Trabajador Social	

(1) Tipo de plaza: C: convocada; R: resulta